

Cuenca, 31 de marzo del 2017

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, A LOS
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SIEMBRA Y SEMILLA CULTISEMILL S.A**

En mi calidad de Comisario de Siembra y Semilla Cultisemill S.A y en cumplimiento a la función que nos asigna el art. 297 de la ley de compañías, cúpleme informarles que se ha evaluado las operaciones económicas y financieras sometidos a consideración de la junta de accionistas: Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en la fecha.

La evaluación se realizó en base a pruebas selectivas, a la revisión de documentos que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; se incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las disposiciones legales y estatutarias y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en adición a lo indicado anteriormente debo informar lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones.

De la revisión de los distintos documentos de la empresa, se puede concluir que la Gerencia General de Siembra y Semilla S.A y además los administradores han dado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como también de las respectivas resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

La administración de la compañía a entregado, de manera oportuna a mi solicitud, a través de su departamento contable toda la información requerida.

2. Procedimiento de control interno.

Como parte del análisis efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno de la empresa, en el alcance que se considera necesario para evaluar dicho sistema, tal como indican las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación es permitir determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión.

Los bienes de la empresa, como los de terceros bajo la responsabilidad de la misma, se resguardan y custodian de forma adecuada, de acuerdo a los principios de control interno y auditoría

3. Registros contables

Los estados financieros de ejercicios en mención han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la superintendencia de compañías y sus cifras presentadas mantienen correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

De acuerdo a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, puede decir que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la superintendencia de compañías, y el Servicio de Rentas Internas.

Durante el ejercicio económico 2016 el resultado de la empresa es USD 24.145.92 como utilidad.

El estado de situación financiera, revela que al 31 de Diciembre del 2016 el activo Total es de USD 435.932.32; el Pasivo Total 402391.26 y el patrimonio total USD 33.541.06 Significa que el 94% de los activos corresponde a terceros y el 6% a los accionistas.

Del examen efectuado, se puede concluir que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados por el año que termina en esa fecha; por lo que en base a todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas aprobados los estados financieros del período, presentados por la administración y aprobar la gestión administrativa en el ejercicio señalado.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fanny Sanmartin', enclosed within a hand-drawn oval border.

CPA. Fanny Sanmartin
COMISARIO